



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE PODA O DERRIBO DE ARBOLADO							
DESCRIPCIÓN:							
TRÁMITE QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE QUIERAN PODAR O DERRIBAR ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS.							
FUNDAMENTO LEGAL:	-ARTÍCULO 115, FRACC. II, III, FRACC. V INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULO 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 4 Y 8 FRACC. XXIV Y XXXIV 2.263 FRACC. IV, VII Y VIII; 2.35 FRACC. II Y X DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 FEBRERO DE 2018						
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE PODA O DERRIBO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN	NO			
		<input checked="" type="checkbox"/>	WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS, POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. SE BUSCA REALIZAR UN DICTAMEN PARA VALORAR LAS CONDICIONES DE LOS ÁRBOLES PARA DETERMINAR QUE TIPO DE PERMISO SE EMITE.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1. CREDENCIAL DEL INE DEL DUEÑO DEL PREDIO	NO	1	-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.				
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1	-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA				



<p>3. OFICIO DE PETICIÓN DIRIGIDO A LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, CON DIRECCIÓN Y CROQUIS DE UBICACIÓN. SE DEBEN ESPECIFICAR LOS MOTIVOS PARA EL DERRIBO O PODA DEL ÁRBOL.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. CREDENCIAL DEL INE O DUEÑO DEL PREDIO</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL SOLICITANTE</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>3. OFICIO DE PETICIÓN DIRIGIDO A LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, CON DIRECCIÓN Y CROQUIS DE UBICACIÓN. SE DEBEN ESPECIFICAR LOS MOTIVOS PARA EL DERRIBO O PODA DEL ÁRBOL.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. CREDENCIAL DEL INE O DUEÑO DEL PREDIO</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.</p>



2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL SOLICITANTE			-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.					
3. OFICIO DE PETICIÓN DIRIGIDO A LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, CON DIRECCIÓN Y CROQUIS DE UBICACIÓN. SE DEBEN ESPECIFICAR LOS MOTIVOS PARA EL DERRIBO O PODA DEL ÁRBOL.	NO	1	-NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, BANDO MUNICIPAL 2023, CAP V ARTÍCULO 118 FRACCIÓN VI, ARTICULO 119 FRACCIÓN V, VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS							
COSTO:	\$1000 O EN SU DEFECTO DONACIÓN EN ESPECIE O DE ÁRBOLES	Fundamento Jurídico -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DOCUMENTACIÓN COMPLETA, DICTAMEN Y EVALUACIÓN DEL ARBOLADO AFIRMATIVOS, PAGO DEL TRÁMITE Y/O DONACIÓN DE ÁRBOLES O EN ESPECIE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE				JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5558780111	117		jefatura.medioambiente@melchor-ocampo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES COSTO EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EL COSTO DEL TRÁMITE ES DE \$1000 QUE DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DEL ÁRBOL O EN SU DEFECTO PUEDE PAGAR POR DONACIÓN EN ESPECIE O ÁRBOLES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PAGO DEL TRAMITE INCLUYE EL SERVICIO DE PODA O DERRIBO POR PARTE DEL MUNICIPIO?			
RESPUESTA:	NO, EL PAGO DEL TRÁMITE ÚNICAMENTE AMPARA EL DOCUMENTO DE LICENCIA DE PODA O DERRIBO Y LOS TRABAJOS CORREN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI REALIZO UNA PODA O DERRIBO DE UN ÁRBOL SIN PERMISO?			
RESPUESTA:	TE HACES ACREEDOR A UNA MULLTA POR DAÑO AL MEDIO AMBIENTE COMO LA SEÑALADA EN EL BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO Y/O LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SEMAGEM-RS-2017.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: ROSALINDA JAIMÉ AGUIRRE NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: VERÓNICA CRISTINA MELÉNDEZ PIZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/06/2023.
--	--	--

